



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO GENERAL 18/2024 EMITIDO POR EL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Ciudad de México, tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

- I. Con fundamento en el artículo 6 del Nuevo Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, previene que corresponde a la Presidencia del Tribunal Superior Agrario, proponer y acordar las medidas administrativas que sirvan para simplificar y hacer más expedita la administración de la justicia agraria, así como facilitar a las partes el desahogo de sus promociones ante los Tribunales Agrarios.

- II. El H. Pleno del Tribunal Superior Agrario en sesión administrativa de tres de diciembre de dos mil veinticuatro, aprobó el calendario de suspensión de actividades correspondiente al año dos mil veinticinco, que concierne al ejercicio jurisdiccional del Tribunal Superior Agrario y Tribunales Unitarios Agrarios, así como de las oficinas administrativas por lo que determinó que en esos lapsos no correrán los términos en los procedimientos agrarios a que se refiere la Ley de la Materia y las disposiciones que de ella emanan, ni la práctica de diligencia alguna; por lo que, con fundamento en la disposición reglamentaria que antecede y con base en la consideración que se sustenta este Órgano Jurisdiccional:

ACUERDA

PRIMERO. Quedan suspendidas las actividades jurisdiccionales del Tribunal Superior Agrario y de los Tribunales Unitarios Agrarios, así como de las Oficinas Administrativas durante el año de dos mil veinticinco, en consecuencia, no correrán plazos ni términos concernientes a los procedimientos agrarios que se ventilen en los Tribunales Agrarios, ni se practicará diligencia alguna, en los días que se indican a continuación:

Día	Mes	Motivo
1	Enero	Año Nuevo 2025
3	Febrero	Conmemoración a la Promulgación de la Constitución de 5 de febrero de 1917
17	Marzo	Conmemoración al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez.
17 y 18	Abril	jueves y viernes de Semana Santa
1	Mayo	Día del Trabajo
5	Mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla
16 al 31	Julio	Primer periodo vacacional
16	Septiembre	Conmemoración a la Independencia de México
17	Noviembre	Conmemoración al 20 de noviembre día de la Revolución Mexicana
16 al 31	Diciembre	Segundo periodo vacacional

SEGUNDO. El presente calendario queda sujeto a las modificaciones que resulten consecuentes a la suspensión de actividades del Consejo de la Judicatura Federal.

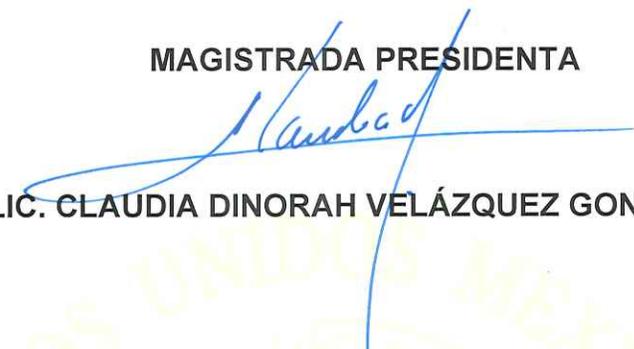
TERCERO. La suspensión de actividades en los días señalados en el calendario que antecede, de igual manera aplica para la atención de los trámites y procedimientos relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información, de derechos ARCO y en general para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia conforme a lo establecido en la Ley General y en la Ley Federal, ambas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo que, se instruye a la Unidad de Transparencia de los Tribunales Agrarios para que en términos de los señalado en el punto quinto del **ACUERDO ACT-PUB/08/12/2021.06** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se comunique el presente acuerdo para los efectos correspondientes.

CUARTO. Este acuerdo entra en vigor a partir del **uno de enero de dos mil veinticinco**; publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial Agrario y página web de los Tribunales Agrarios; asimismo, a manera de aviso, fíjese este Acuerdo en los estrados correspondientes para que surta sus efectos y cúmplase.

Así, por unanimidad de votos, lo acordó el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario; firma la Magistrada Numeraria, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; la Magistrada Numeraria, Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria, Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en términos del artículo 3°, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

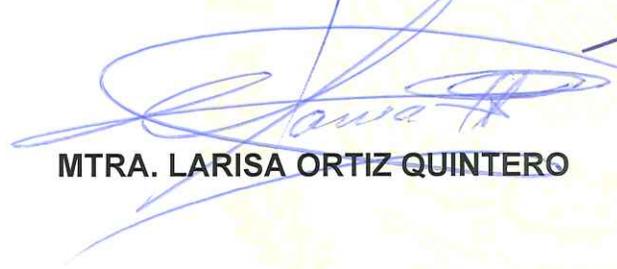
MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS



MTRO. ALBERTO PÉREZ GASCA



DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA

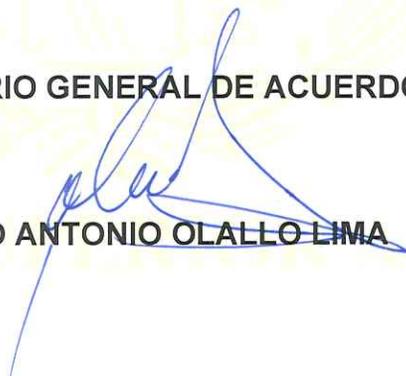


MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO



LIC. CARMEN LAURA LÓPEZ ALMARAZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



MARCO ANTONIO OLALLO LIMA

La Secretaría General de Acuerdos, certifica y hace constar que la presente foja número 3 corresponde al acuerdo general 18/2024 emitido por este Órgano Jurisdiccional en sesión administrativa de tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

KSH*

